



## Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 8 DICTAMEN APROBACIÓN SOLICITUD A UNICEF (COMITÉ ESPAÑOL), ADHESIÓN AL PROYECTO CIUDAD AMIGAS DE LA INFANCIA 2016. EXPTE.03/16

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales. El programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños y niñas en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas. En España se puso en marcha en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de directrices Guía de Gestión del Sello CAI 2015-2016, y que se basa en articular la participación infantil y disponer de un plan de infancia y adolescencia por parte del consistorio. Nuestra ciudad a través del reglamento aprobado en su día y la realización del plan de infancia, se encuentra en la línea marcada por esa guía.

El programa CAI y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular, considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados, y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, , Chover, Castillo y Peris; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Ocio y Tiempo Libre, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, así como

SEGUNDO: Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. **IGUALMENTE LE HAGO CONSTAR QUE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS DEBERÁ VD. SEÑALAR LOS RECURSOS QUE PROCEDAN CONFORME A LA CIRCULAR REMITIDA POR SECRETARÍA GENERAL.**

Sagunto, a 24 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL  
LA OFICIAL MAYOR,

Fdo.: Josefa M<sup>a</sup> Esparducer Mateu



*Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.*